

## COMUNICADO DEL COMITÉ DE ESCALADA EN ROCA DE LA FEDERACIÓN DE MONTAÑISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA SOBRE EQUIPACIÓN Y REEQUIPACIÓN DE VÍAS DE ESCALADA.

1 Con el fin de establecer un protocolo que nos ayude a homogeneizar las pautas a seguir sobre cómo equipar y reequipar las vías de escalada en la Región de Murcia, ofrecemos una serie de directrices básicas y respaldadas desde la FMRM, de modo que se armonice el tipo de equipación, reequipación, los lugares y el modo de equipar

2 En primer lugar hay que informarse de si la zona a equipar tiene algún tipo de restricción, prohibición o normativa general que limite o impida dicha equipación, ya sea de carácter público (normativa medioambiental) o si es propiedad privada (solicitud de permiso al propietario). Dichos datos deben ser comunicados al Comité de Escalada en Roca de la FMRM.

3 Por equipación entendemos la colocación de anclajes fijos de seguridad, tipo parabolt, químicos, etc., que para su fijación se necesita taladrar la roca, quedando dicho anclaje de forma permanente.

4 Por re-equipación entendemos la sustitución, reparación o corrección en los anclajes ya existentes en una vía de escalada. En estos casos hay que comunicarlo al aperturista de dicha vía y a la FMRM para consensuar que tipo de re-equipación ha de realizarse. En cualquier caso, se debe preservar el carácter que el aperturista dio a la ruta y/o su opinión actual, si es posible.

5 Consideramos que la escalada clásica ha de ser respetada y tener su terreno de acción y que permita poner en práctica los conocimientos de colocación de anclajes móviles (de seguridad y progresión), montaje de reuniones, etc., a aquellos escaladores que desean practicar este tipo de escalada donde el compromiso forma parte de la propia vía. Por ello abogamos por el respeto a la no equipación de vías clásicas ya establecidas en las distintas escuelas/zonas de escalada de nuestra región. Entendemos que las vías de varios largos equipadas son un paso intermedio entre la escalada deportiva y la clásica, que deben mantener unos criterios de seguridad y a su vez respeten un ética de mínimo impacto visual en la roca.

6 En las zonas que tengan alguna figura legal de protección, Espacios Naturales Protegidos, y dispongan de legislación específica referente a la práctica de cualquier modalidad de actividades de montaña, debe cumplirse la normativa vigente. En algunos casos esta normativa hace referencia expresa a la prohibición de abrir nuevas rutas, usar taladros, etc., por lo de no cumplirse se podría provocar un perjuicio al colectivo de escaladores.

7 La EMA como comité pedagógico de la FMRM y el Comité de Escalada en Roca buscamos la colaboración y el consenso de todos los elementos implicados en estas actividades de equipación y reequipación de vías de escalada, estableciendo normas lógicas y criterios éticos bien definidos, utilizadas también en otras zonas a nivel nacional.

Somos conscientes que durante décadas, el trabajo de equipación de vías de escalada se ha realizado altruistamente por escaladores que con el tiempo y la práctica necesarios han logrado aprender este arte en el que necesariamente debe primar un criterio de seguridad física y de buena ética con el medio natural. Es por esto por lo que creemos conveniente que quiénes se dedican a esta labor tengan el aval de la experiencia y formación necesarios. Para ello, la EMA realizará cursos y seminarios abiertos a todos los equipadores que quieran unirse a esta labor desde su experiencia.

### **GUÍA BÁSICA DE EQUIPACIONES Y REEQUIPACIONES EN ESCALADA**

A.- Los escaladores noveles que deseen equipar se deben formar convenientemente. Es necesario tener experiencia previa como escalador y adquirir esa formación a través de la escuelas de escalada y de los cursos que ofrece la federación. Los equipadores experimentados podrán actualizar sus conocimientos a través de seminarios/cursos ofertados por la EMA.

B.- Las áreas de escalada deben ser tratadas por los equipadores con el máximo respeto que se debe guardar al medio natural y atender a la normativa que en materia de Medio Ambiente se aplique en ese espacio natural.

C.- Antes de equipar en una zona desconocida, aconsejamos reunirse con los escaladores locales, ya que son ellos los que conocen la realidad del entorno.

D.- El tallado de presas está totalmente desaconsejado, el sicado o retoques en la roca sólo se entiende si es para evitar que peligre la integridad física de los deportistas en ejecución o cercanías de la vía; no comprendemos la señalización de rutas con pinturas o marcas en la roca.

E.- Para la re-equipación de rutas de varios largos (cambio de anclajes en mal estado), hay que comunicarlo previamente al aperturista de la dicha ruta y a la FMRM para consensuar qué tipo de equipación es el más adecuado a realizar. Dicha re-equipación no debe alterar el carácter que esa ruta tenía antes de la misma (compromiso, dificultad, pasos de artificial, etc.). Sólo se tratará de una sustitución de anclajes deteriorados o en mal estado por seguridad.

F.- Las sendas de acceso a los sectores y los pies de vía deben contribuir a evitar el deterioro del suelo, por lo tanto aconsejamos estudiar bien su diseño y cuidado, procurando no alterar en exceso su forma natural.

Para que estas directrices tengan el efecto esperado de complementar convivencia entre modalidades de escalada y respeto por el medio natural, es deseable la colaboración de todo el colectivo de escaladores y equipadores de nuestra Región, a los cuales invitamos a colaborar con sus opiniones y experiencia en esta interesante labor.

Correos de contacto:

[ema@fmrn.net](mailto:ema@fmrn.net)

[escalada@fmrn.net](mailto:escalada@fmrn.net)